

**INFORME
DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA
JUNIO 2024**



**MUNICIPALIDAD DE
SALAMÁ BAJA
VERAPAZ**

Contenido

Introducción	3
Antecedentes del informe de Pertenencia Sociolingüística	3
Objetivo	3
Avances	4
Prestación de servicios con pertenencia sociolingüística	4
Conclusiones	5
Bibliografía	5
Anexos	5

INTRODUCCIÓN:

La oficina de acceso a la información pública forma parte de las dependencias de la municipalidad para poder brindarle toda la información que los vecinos requieren a la institución regulada por el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

En este marco, de conformidad con lo que establecen los artículos del 10 al 14 de la LAIP, Decreto 57-2008, así mismo como lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006, la Municipalidad de Salamá presenta el **Informe de Pertenencia Sociolingüística** del mes de **JUNIO 2024**.

Con el fin de mantener actualizada la Información Pública de la Municipalidad de Salamá en Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y en Cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales sobre los servicios que brinda la institución.

ANTECEDENTES:

En el año 2018 en vista de la necesidad de los vecinos que un gran porcentaje de nuestra población habla el idioma achí, siendo este el idioma nativo de nuestro municipio y en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública se implementó la colocación de rótulos indicadores de cada oficina y unidad existente en las instalaciones de la municipalidad de Salamá, para así facilitar a los vecinos la ubicación, comprensión y realización de cada uno de los trámites.

OBJETIVO:

Brindar la información a la unidad de acceso a la información en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública, decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y la ley de idiomas nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

AVANCES O RESULTADOS:

La Municipalidad de Salamá preocupada por la población que habla el idioma Achí, ha decidido implementar una serie de acciones orientado a que los servicios que brinda la Institución tengan el enfoque en la Pertenencia Sociolingüística como lo indica la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

Como avance se puede informar lo siguiente:

1. Se ha implementado la colocación de rótulos en idioma Achí la cual identifica a cada unidad y dirección administrativa.
2. Además, se debe de mencionar que, la Municipalidad de Salamá realiza contrataciones de personas que hablan el idioma Achí, lo cual presenta una oportunidad para la Institución para mantener una conversación fluida con los vecinos que necesiten algún servicio en este idioma.
3. Para un mejor control de vecinos que ingresan a la Municipalidad se ha implementado un formato de solicitud que contiene datos de las personas, dirección y número de teléfono para que reciban notificaciones y se agregó así mismo una pestaña la cual especifica la pertenencia sociolingüística de cada vecino que solicita nuestros servicios ya sea castellano/achí.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS JUNIO DEL 2024



MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ, BAJA VERAPAZ
RESUMEN DE RESULTADOS DE USUARIOS DE SERVICIOS
CORRESPONDE AL MES DE JUNIO DE 2024

DEPENDENCIA	GÉNERO		RANGO DE EDAD				IDIOMA MATERNO				TOTAL	
	HOMBRES	MUJERES	< 18 AÑOS	18-39 AÑOS	40-60 AÑOS	> 60 AÑOS	TOTAL	ESPAÑOL	IDIOMA1	IDIOMA2		OTRO
SECRETARIA MUNICIPAL	52	50		50	52		102	102				102
DIRECCION FINANCIERA	394	200		200	394		594	590	4			594
DIRECCION DE PLANIFICACION	20	20		20	20		40	40				40
RECURSOS HUMANOS	10	7		7	10		17	17				17
DIRECCION DE LA MUJER	0	4		2	2		4	4				4
SERVICIOS PÚBLICOS	257	100		200	157		357	347	10			357
DESPACHO MUNICIPAL	205	140		145	200		345	325	20			345
POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	17	10		17	10		27	27				27
DESARROLLO TERRITORIAL	29	8		22	15		37	35	2			37
TOTALES:	984	539	0	663	860	0	1523	1487	36	0	0	1523



JORGE MARIO CORDON VENTURA
SECRETARIO MUNICIPAL



FOTOGRAFIAS



Fotografía 1



Fotografía 2

1. Se han fomentado acciones para fortalecer el informe de Pertenencia Sociolingüística y cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, estas medidas estarán implementadas durante el año 2024.
2. La Municipalidad promueve la transparencia y el libre acceso a la información pública en cada uno de los servicios que presta.

BIBLIOGRAFÍA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Decreto 57-2008)